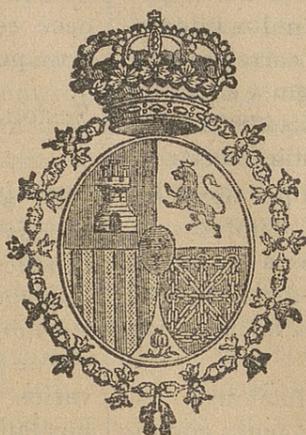


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 11 de Marzo de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.283

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos de Valladolid.

CIRCULAR

La Junta provincial de Abastos, en sesión celebrada el día 9 del actual, adoptó el acuerdo referente a la regulación mensual reglamentaria de las harinas integrales panaderas y pan familiar en la forma siguiente:

Valladolid, Medina del Campo, Rioseco y Olmedo con sus partidos, 64 pesetas quintal métrico; Nava del Rey y su partido, 63'50 pesetas quintal métrico; Villalón de Campos, Peñafiel y Mota del Marqués con los suyos, 63 pesetas quintal métrico; Tordesillas con el suyo 62'50 pesetas quintal métrico, y Valoria la Buena con el suyo 62 pesetas quintal métrico.

Estos precios se entienden sin saco y en fábrica. Por lo que hace

a esta capital, se fijó el precio del pan al mismo que estaba ya señalado en el mes de Enero último, esto es, a 65 céntimos kilo en tahona y 67 servido a domicilio.

En los pueblos, los respectivos Alcaldes fijarán el precio a que ha de venderse el pan, teniendo en cuenta el de las harinas y según determina la Instrucción.

Esta regulación comenzará a regir a los dos días de inserta la presente circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 10 de Marzo de 1928.

El Gobernador-Presidente,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.281

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Recibiéndose en este Gobierno con alguna frecuencia expedientes y documentos de los Ayuntamientos que no vienen con el debido reintegro, lo cual origina dilaciones en la tramitación al ser devueltos para dicho fin, se advierte por la presente la necesidad de que todos los que se hallen sujetos a dicho impuesto vengan con el debido reintegro, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Valladolid, 9 de Marzo de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.197

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Febrero que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Febrero de 1928.

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados por la Presidencia con carácter provisional. Por la Comisión se acordaron varios ingresos en los Establecimientos benéficos provinciales.

El ingreso de Polonia Vello en la Casa de Beneficencia, toda vez que no se ha presentado en el tiempo reglamentario la indigente Francisca Jorge, y el de Prudencia Rodríguez por el mismo motivo de no haberse presentado a su debido tiempo Bruna Alvarez Gutiérrez.

Completar el expediente de ingreso en el Hospital provincial de Madrid de la presunta demente Rosa Riego San Román, natural de Villafrechós, encargándose esta Diputación del abono de las estancias.

Quedar enterada de dos comunicaciones de las Diputaciones de Avila y de Vizcaya, participando su conformidad en el aumento de 0'25 pesetas diarias por las estancias causadas por sus enfermos en el Manicomio provincial.

Contestar a la Diputación de Palencia que no hay inconveniente en acceder a lo propuesto referente al abono de estancias que

hayan de causar las enfermas acogidas en la sala de meretrices del Hospital, debiendo abonar cuatro pesetas por estancia.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de Madrid por las estancias causas por menores de esta provincia, cuyo importe se eleva a 30'50 pesetas.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Hospicio en el que participa haberse fugado el menor Manuel Navarro, recluso por la Comisaría de vigilancia.

Adquirir y enviar al señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral el material de oficina que interesa.

Remitir al señor Delegado general del «Libro de Oro» el trabajo que solicita y recabar del Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas para enviarle juntamente con otras 2.000 de la Diputación por el segundo plazo de la subvención concertada.

Facultar a la Presidencia para hacer las suscripciones que estime convenientes para la Asociación de Cultura musical.

Conceder dos meses de licencia con sueldo, por enfermedad, al peón caminero Isidro Gil Olite, recluso en el Manicomio provincial.

Quedar enterada de un telegrama del excelentísimo señor Cardenal Primado de Toledo, agradeciendo la felicitación enviada con motivo de su entrada en aquella ciudad.

Igual acuerdo recayó en dos comunicaciones: una del señor Presidente del Tribunal contencioso-

administrativo en la que manifiesta haber designado como Oficial de Sala, con carácter interino, a don Ernesto Ortiz de Urbina y mecanógrafa, con igual carácter, a doña Felisa Torices Santiago, interesando al propio tiempo se facilite una máquina de escribir, siendo la otra comunicación del señor Jefe de la Abogacía del Estado, participando haber designado como Oficial auxiliar para la Fiscalía de mencionado Tribunal a don Modesto Díez con la gratificación de 1.500 pesetas, acordándose pasen estas dos comunicaciones a Intervención para su informe respecto al capítulo a que han de cargarse estos gastos.

Declarar caducos en sus derechos por no haber tomado posesión en el tiempo reglamentario a los peones camineros nombrados por la Junta Calificadora de Destinos públicos, Florencio Acosta Guzmán y Diego Fuentes Valencia, y que se comuniquen a la Junta a los efectos de nuevo anuncio y provisión de los cargos.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del Presupuesto para atender a las obligaciones de la Corporación en el presente mes que asciende a la cantidad de 405.026'11 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Trabajo por la que se designa a don Juan Flores Posada para que suscriba la escritura notarial de cesión de terrenos hecha al Estado para construcción de la Escuela Industrial y se acuerda facultar al señor Presidente para representar en el acto a la Excm. Diputación e invitar al señor Alcalde de esta ciudad y al señor Director de la Escuela Industrial, para que actúen de testigos en este acto.

Adjudicar definitivamente a don Manuel González Martín la subasta de obras de construcción de despachos para los señores Diputado-Delegado y señor Director y casas para éste y señor Capellán en el Hospicio provincial, en la cantidad de 33.790 pesetas, requiriéndole para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancia de don Domingo Madruza, vecino de Zaragoza, solicitando autorización para transportar energía eléctrica desde la Fábrica «La Fe» en término municipal de Castronuevo para alumbrado y suministro de fuerza a dicho pueblo y a los de Renedo, Villarmentero y Olmos de Esgueva, sujetándose a las condiciones señaladas y sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Aprobar una certificación por acopios de piedra en los kilómetros 12 al 17 de la carretera provincial de Villabrágima a La Mudarra por valor de 15.478'83 pesetas a favor don Basilio Cebrián.

Otra certificación por obras hechas a destajo en el camino vecinal de Castroverde a Piñel de abajo que se eleva a la cantidad de 8.488'15 pesetas a favor de don Emilio Gutiérrez.

Devolver a don Ildefonso Valentín la fianza que tenía constituida para responder de las obras de acopio de piedra en la carretera de Zaratán a Mota, kilómetros 1 al 5 y 9 y 10.

Ordenar al señor Ingeniero reciba los acopios de piedra de la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros 7 al 11, de la que es contratista don Antolín Martín.

Ceder a los Ayuntamientos de Iscar y Villaverde una apisonadora y el material de riego necesario para el arreglo de la carretera que une los dos pueblos, debiendo los dos Ayuntamientos abonar los gastos que originen las máquinas, conforme a la tarifa aprobada por la Corporación.

Aprobar un presupuesto de 1.650 pesetas para acopios de piedra para bacheo en la carretera de Palazuelo a Rioseco, advirtiéndole al Ayuntamiento de Palazuelo que los vecinos de dicho pueblo habrán de encargarse de transportar la piedra desde la estación a la carretera, sin cuyo requisito no se hará la obra.

Aprobar un presupuesto que presenta el señor Arquitecto cuyo importe asciende a la cantidad de 1.781'38 pesetas para reparación del techo del secadero del Manicomio provincial y ejecución de la chimenea de salida de humos y bastidores de cierre de ventanas y que se hagan las obras por administración.

Abstenerse de informar en el expediente de agrupación voluntaria para el sostenimiento de un solo Secretario entre los Ayuntamientos de Almenara de Adaja y Puras y otro entre los de Fuente Olmedo y Bocigas, mientras no caiga resolución en el expediente de agrupación formulado entre los mismos pueblos.

El Vocal señor Ruiz ruega a la Presidencia active cerca del Gobierno la concesión de recompensa solicitada a favor del señor Rodríguez Pardo por la brillante gestión realizada como Presidente de la Diputación; contestando el señor Sierra que, aunque el Gobierno no ha echado en olvido esta justa petición, cree conveniente una gestión particular sobre el asunto ofreciéndose a lle-

varla a cabo. El señor Ruiz agradece estas manifestaciones dándose por conforme.

Sesión del día 8 de Febrero de 1928.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en citados Establecimientos.

Aprobar el ingreso en el Manicomio decretado por el excelentísimo señor Gobernador a favor del presunto demente Segundo Macho, recluso en el Asilo de Caridad, que se reclamen los antecedentes para completar el expediente y se comuniquen a la Diputación de Palencia a los efectos legales.

Reservar turno con el número 2 de los aspirantes para ingreso en el Asilo de Medina del Campo a la indigente Juana Carro.

Visto el expediente de ingreso de Gerardo Martín, para la Casa de Beneficencia, y faltándole algunos documentos, se acuerda lo complete y se proveerá.

Rogar a los Administradores de Asilos de esta provincia donde la Diputación tenga acogidos, manifiesten las bajas en el momento que ocurran, expresando también las causas.

Conceder un voto de gracias y felicitar efusivamente al señor Diputado-Delegado del Hospicio, señor Director, señora Superiora y doctor Jordana por la favorable disminución en mortalidad infantil obtenida durante el pasado año de 1927 comparada con la estadística de los años anteriores debido a la instalación del servicio «La Gota de Leche» y cuidados prestados a los asilados en lactancia y destete; y poner en conocimiento del Excmo. señor Ministro de la Gobernación tan halagüeñas noticias.

Oídas las manifestaciones del señor Villanueva se acuerda conceder a la asilada sordo muda del Hospicio, Elpidia de los Ríos, quien va a contraer matrimonio con un individuo, también sordo-mudo, la cantidad señalada como dote sin el requisito de justificación de orfandad.

Quedar enterada de dos comunicaciones del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia participando haber designado para ocupar la vacante de Diputado Corporativo de don Guillermo Gil de Reboleño a don Francisco Abarca Vicente y en la vacante del señor García Lomas a don Ángel González Vázquez.

El mismo acuerdo recayó en

un oficio del señor Regente de la Imprenta manifestando haberse hecho cargo nuevamente de su puesto, cesando el Cajista primero.

El señor Director del Hospicio participa se ha recibido una máquina de escribir «Underwood» enviada por el Ministerio de Instrucción Pública para enseñanza de los asilados. La Comisión queda enterada y acuerda expresar las gracias al señor Ministro.

Designar para desempeñar el cargo de Alumnos Practicantes supernumerarios en el Hospital a don Eduardo Colino y don Luis Moneo, y que se anuncien nuevamente las cuatro vacantes restantes.

Abonar a los celadores del Hospicio Máximo García y Emiliano Martín, el sueldo correspondiente a la vacante por ellos desempeñada.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Hospicio en la que participa haber ingresado el menor Carlos Ruiz Alvarado, fugado del domicilio paterno al que ha sido después restituído.

Manifestar a la viuda del caminero Aniceto Jorge, que no procede abonarla cantidad alguna por no concederle, en su caso, el Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Abonar del capítulo de Imprevistos hasta que se incluya en el nuevo presupuesto los haberes que devenguen los Funcionarios recientemente nombrados para el Tribunal contencioso-administrativo por los señores Presidente y Fiscal de dicho Tribunal.

La Comisión acuerda que cuando sea necesario publicar algún anuncio en los periódicos locales por cuenta de la Diputación, se publique también en el semanario *Ciudadanía*.

Aprobar el contrato suscrito por el señor Presidente y el Alcalde de Villanueva de San Mancio, para abonar directamente a la Diputación las cantidades que le corresponde por aportación municipal y poder percibir de la Hacienda los demás recargos municipales.

Acceder a lo solicitado por don León del Río interesando el canje de varias obligaciones de la Deuda provincial constituidas en depósito a nombre de don Juan del Río y de doña Dolores Herrero, padre y esposa, respectivamente, del solicitante, para responder de su gestión como Depositario y sustituir las del 4 por 100 interior que tiene el solicitante; acordándose abonar a este señor las obligaciones que hayan sido amortizadas.

El señor Presidente relata el cambio de impresiones tenido con el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia en su visita a esta capital respecto a los terrenos elegidos para construcción de Cárcel y de Audiencia, exponiendo a continuación los trámites que sigue este asunto y los que a su juicio sería conveniente realizar. La Comisión asiente a lo manifestado por la Presidencia confirmando el voto de confianza otorgado a su favor y estima conveniente se ponga de acuerdo con el señor Alcalde de la capital para proseguir estas gestiones en su próximo viaje a Madrid con motivo de las sesiones de la Asamblea Consultiva.

Dió asimismo cuenta el señor Presidente de haber recibido la visita del Comisario Regio del Congreso Cerealista, quien le hizo entrega de una medalla de oro conmemorativa de dicho Congreso. La Comisión queda enterada y acuerda se le envíe un voto de gracias.

Interesar del artista vallisoletano señor García Lesmes el precio de su cuadro, cuya fotografía envía, para resolver.

Contestar al señor Predente de la Diputación de Madrid que estando esta provincia bien dotada de comunicaciones y contando con elementos económicos suficientes, no considera de urgencia ni conveniente para sus intereses el empréstito que se propone para llevar a cabo con la mayor rapidez la ejecución del plan de caminos provinciales.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero de Vías y Obras en instancia del Ayuntamiento de Aguilar de Campos solicitando se arregle la carretera que parte de dicha villa a la de Adanero a Gijón.

Pasar a informe del señor Arquitecto la solicitud del Alcalde de Valdestillas interesando cantidad para reparar el Templo de dicha villa con objeto de que indique si es o no monumento artístico.

Ordenar a referido Funcionario vaya a Peñafiel con el fin de reconocer el estado de lo edificado sobre los terrenos de la calle del Estudio, que amenazan hundirse según comunica el Alcalde de dicha villa, corriendo los gastos que devenga el señor Arquitecto de cuenta del Ayuntamiento solicitante.

Conceder al Ayuntamiento de Montemayor de Pililla la autorización que solicita de paso a través de la cuneta izquierda de la carretera provincial de Tudela de Duero a Cuéllar, en el kilómetro 15, sujetándose a las condiciones

señaladas por el señor Ingeniero de Vías y Obras.

Pasar a informe de Intervención un oficio del mismo señor Ingeniero en el que se solicita que al personal de dicha Sección se le abonen los derechos reglamentarios por gastos de inspección de obras de caminos vecinales.

Conceder al Ayuntamiento de Montemayor una subvención de 1.500 pesetas para la construcción de un pozo artesiano destinado al abastecimiento de agua potable.

Manifestar al Alcalde de Medina del Campo indique el importe de las obras de saneamiento de las charcas Adajuela y Lavajo de Palonas, para resolver respecto a la subvención que solicita.

Aprobar un presupuesto de 2.955 pesetas presentado por el señor Ingeniero de Vías y Obras para acopios de piedra para bacheos en las carreteras de Torrelabán a Valdefuentes; Mota a Tiedra; Mota al confín, kilómetros 1 al 3; Aguilar a la de Adanero; Renedo a Pesquera, kilómetros 1 al 14; Ciguñuela a Mota, y Tamariz a Cuenca.

Otro presupuesto para el mismo concepto en las carreteras provinciales de Valladolid a Rueda y Zaratán a Mota por valor de 1.800 y 2.550 pesetas, respectivamente.

Aprobar una certificación por acopios de piedra en el camino vecinal de Valdestillas a la Estación por valor de 943'25 pesetas a favor de don Dionisio Rincón, así como el acta de recepción de dichos acopios y devolver la fianza al contratista por no existir reclamación alguna.

Otra certificación por el mismo concepto en la carretera provincial de Pesquera a Encinas, kilómetros 7 al 11, por valor de pesetas 2.713'50 a favor de don Antolín Martín.

Otra por los hechos en la carretera de Zaratán a Mota, kilómetros 19 al 25, importante pesetas 880'10 a favor de don Eufemio Olmedo, aprobar el acta de recepción y que se devuelva la fianza al contratista señor Olmedo por no existir reclamación alguna.

Otra también por acopios en la carretera de Peñafiel al confín de Segovia, por Rábano, kilómetros 1 al 6, por valor de 2.940'25 pesetas a favor del contratista don Román Torres Pajares.

Aprobar una cuenta suscrita por el señor Arquitecto por jornales y materiales invertidos en la construcción de una verja y retrete en el Hospicio provincial, importante 365'59 pesetas.

Otra por idénticos conceptos

suscrita por el mismo funcionario, por las obras efectuadas en los planchadores, comedores, escuelas y cocheras en el mismo Establecimiento, durante el cuarto trimestre último, importante 4.603'47 pesetas.

Aprobar un donativo de 50 pesetas hecho por la Presidencia a la murga «El Chanchullo», que postula a beneficio de «La Gota de Leche», abonándose con cargo a Imprevistos.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Florencio Llorente, por agujas, hilos y otros, suministrados al Manicomio en el mes de Enero, importante 846'10 pesetas.

Otra de Isaías García, por alquiler de dos automóviles para la recepción en Capitanía el día del Santo de S. M. el Rey, 40.

Otra de Bernardo Sánchez, por alquiler de un automóvil durante el día de estancia de los excelentísimos señores Ministros de Gracia y Justicia e Instrucción, 75.

Otra de José Pascual, por un servicio de automóvil para ir a esperar a citados Ministros y alquiler de otro durante el día de estancia de los mismos en esta capital, importando ambas 100.

Sesión del día 15 de Febrero de 1928.

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados por el señor Presidente con carácter provisional.

Por la Comisión se acordaron varios y ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales, denegándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda.

El ingreso en el Asilo de Caridad de los indigentes Julián Agüero y Juan González, el primero de Velliza y este último de Langayo.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Manicomio, en el que participa haber ingresado en Arcas provinciales la cantidad de 440'30 pesetas, importe de la venta de huesos y trapos.

El mismo señor Director comunica que el vigilante Alberto Rodríguez ha presentado la dimisión de su cargo. La Comisión queda enterada designando en su lugar con carácter interino a Agustín Pérez.

Ordenar la venta de una ternera nacida en el establo del Hospicio, interviniendo en la venta el señor Diputado-Delegado del Establecimiento.

Arrendar nuevamente en la forma acostumbrada el contrato para recoger el sobrante de la comida de referido Centro.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Manicomio en la que manifiesta que el abastecedor de leña en rajas, don Sabas Diéguez, no ha hecho el suministro en las condiciones estipuladas y de haber sido advertido dicho abastecedor por el señor Diputado-Delegado para que subsane los defectos.

Enviar personal a Piedrahita para recoger al demente fugado Marcelino Hernández, concediendo a este efecto 300 pesetas a justificar.

Abonar los jornales devengados durante su interinidad al obrero Agustín Cobos, por los servicios prestados en la vaquería del Hospital.

Conceder a las viudas de los peones camineros Emerenciano Ruiz y Guillermo Criado los socorros reglamentarios correspondientes.

Aprobar una propuesta del Negociado de personal referente a la revisión de escalafones de los Establecimientos, únicos que faltan de completar, dando cuenta a la Junta Calificadora de Destinos públicos para cumplimentar lo dispuesto en su nuevo Reglamento.

Anunciar concurso de subasta para la adquisición de víveres y efectos necesarios durante los próximos meses de Marzo y Abril para los Establecimientos de Beneficencia provincial, señalando hasta las once horas del día 21 del actual para la admisión de proposiciones y treinta minutos después para su apertura y adjudicación, previo anuncio en el «Boletín Oficial» y declarando excepción de subasta para aquellos artículos cuyo coste no exceda de 25.000 pesetas.

Aprobar el Balance general de Comprobación y saldos en 31 de Enero, cuyo Diario suma la cantidad de 24.772.737'78 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Pasar a informe de Intervención un oficio del señor Regente de la Imprenta interesando se designe personal temporero para dar salida al exceso de original que hay pendiente.

Suscribir los correspondientes contratos con la Diputación de Palencia por estar conforme con el cargo de 4 pesetas por día y cama ocupadas en la Sala de metrices del Hospital provincial a cargo de dicha Diputación.

La Comisión queda enterada de una comunicación del señor Veterinario provincial dando cuenta del estado del ganado estabulado en los Establecimientos de la Corporación, y acuerda remita referido Funcionario presupuesto

de bombas y desinfectantes que interesa.

Reservar al Alumno practicante numerario del Hospital, don José Mate Iglesias, dicha plaza hasta la terminación de sus deberes militares y que hasta tanto, se cubra la vacante por el más antiguo en el número de los Supernumerarios.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Hospicio para que contrate un obrero que ayude en la limpieza al vaquero en los menesteres de la cuadra gratificándole con 15 pesetas mensuales.

Designar al señor Diputado-Delegado del Hospital para recibir las obras de instalación de la calefacción en la Farmacia y otras dependencias del Establecimiento.

Quedar enterada de una carta de don Ernesto Miglietti, agradeciendo el donativo de 200 pesetas para que se esculpa en piedra el escudo de esta provincia en el Templo Nacional erigido en el Tibidabo (Barcelona) al Sagrado Corazón de Jesús.

Manifestar al señor Presidente pro monumento al aviador Juan Manuel Durán que, con sentimiento, no puede accederse a la petición que solicita por no existir partida en el Presupuesto.

Adherirse y apoyar una instancia que la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad eleva a la Presidencia del Consejo de Ministros en súplica de que sea incluido Valladolid como punto de escala en el plan de líneas aéreas.

Quedar enterada de una comunicación del señor Ingeniero Jefe del Vivero Forestal, anunciando entregará en el próximo otoño la planta solicitada y manifestado que el Canal de Castilla, hoy a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, podría proporcionar en buenas condiciones los plantones necesarios para el año actual. La Comisión acuerda hacer el pedido a dicha Confederación.

Ordenar al señor Arquitecto vaya al pueblo de Valdestillas y visite el Templo para informar si es artístico a los efectos de la subvención solicitada.

Manifestar al Alcalde de Siete Iglesias de Trabancos que no es posible concederle la apisonadora que solicita por necesitarla la Diputación para obras urgentes.

Anunciar por tercera vez la subasta para la construcción de una Hospedería en Simancas con el aumento de un 10 por 100 en el presupuesto total de la obra.

Quedar enterada de haber ingresado el Ayuntamiento de Roales de Campos en la Caja de fondos provinciales la cantidad

de 16.181'29 pesetas para responder de la parte obligada de abonar de las obras de construcción del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea; acordando sacar a subasta referidas obras y anunciarlo en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.

Aprobar una certificación por obras hechas en el pabellón para pensionistas (hombres) en el Manicomio importante 44.103'67 pesetas a favor del contratista don Alejandro Bolado.

Elevar al señor fiscal de S. M. el informe del señor Lagunero, Instructor en el expediente incoado para depurar responsabilidades en el supuesto cambio de nombre de la niña María del Carmen Nuñez González, nacida en el Hospital e ingresada posteriormente en el Hospicio con el de María Luisa Arias Quintana; abonar a la ex enfermera del Hospital, Josefa Cortázar y a la madre de la niña Carmen Nuñez González la cantidad de 80 pesetas a la primera y 20 a esta última por haber tenido ambas que venir a declarar en el expediente desde Bilbao y Curiel de Duero, respectivamente, abonándose con cargo a Imprevistos. También se acuerda quede copia literal del expediente en las oficinas de esta Secretaría.

A propuesta del señor Lagunero la Comisión acuerda conste en acta la satisfacción con que la Corporación ha visto el nombramiento del ilustre vallisoletano don Manuel de Castro Alonso para ocupar la silla arzobispal de Burgos y felicitarle por el mismo motivo.

El señor Ruiz solicita de la Presidencia que se interese la Diputación por los problemas ferroviarios. Esta recoge el ruego del señor Ruiz y promete transmitirlo a los señores Rodríguez Pardo y Sierra.

Aprobar un he de haber por piedra machacada y colocada en la carretera de Villalar a La Barraca, por el contratista Wenceslao Alonso, importante 644 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una del Ayudante de la Sección de Vías y Obras por material para oficina, 492'25 pesetas líquidas.

Otra del Habilitado del material, por el invertido para el proyecto de la Caja de Ahorros, 186'06, que se satisfará con cargo a Imprevistos.

Del Manicomio, correspondientes al mes de Enero.

Tres de la Electra Popular, por flúido para alumbrado y energía

a los motores, importantes en total, 962'30 pesetas.

Otra de Jacinto González, por arreglos calefacción, 79.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40'80.

Otra de Manuel Rodríguez, por material eléctrico, 221'25.

Otra de Joaquín Varea, por arreglo de camas, 339'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos ferretería, 49'05.

Otra de Eugenio Charro, por arreglo coche, 232.

Otra de Juan Mateos, por sosa, 252.

Otra de Nicéforo Hernández, por camas de hierro, 1.312'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 130'50.

Otra de Jacinto González, por cristales y su colocación, 234.

Otra de Joaquín Varea, por reparación moto-bomba, 213'25.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 522'70.

Un he de haber del Director, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por postres para pensionistas, 349'54.

Otro del mismo, por principios para pensionistas, 389'05.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

(Concluirá.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.268

Alaejos

Para proceder a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de esta villa, que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de 1929, se hace preciso que los contribuyentes presenten en la Secretaría del Ayuntamiento durante el actual mes, las relaciones de las variaciones que hayan tenido en su riqueza, acompañadas de los documentos justificativos que acrediten la transmisión de dominio, en la inteligencia que pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Alaejos, 8 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Aurelio M. Hernández.

Núm. 1.256

Torrecilla de la Abadesa

No habiéndose presentado al acto de clasificación el mozo Casimiro González Reguero, hijo de Luis y de Dolores, del reemplazo del año actual, y siguiendo ignorando su paradero a pesar de haber sido citado por el «Boletín Oficial» de esta provincia, corres-

pondiente al día 17 de Enero último, número 13, se le hace saber por el presente que se le está instruyendo el correspondiente expediente de prófugo, cuya nota será levantada si se presenta ante el señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia en el tiempo oportuno; de lo contrario incurrirá en las responsabilidades reglamentarias.

Torrecilla de la Abadesa, 6 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Pedro Higuera.

Núm. 1.257

Torrecilla de la Abadesa

La cobranza del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al segundo semestre del año de 1927, tendrá lugar en la Casa Consistorial durante los días 12, 13 y 14 del mes actual, por el Recaudador nombrado por el Ayuntamiento, don Marciano Alvarez Alonso, desde las nueve horas a las doce, y desde las quince a las diez y ocho de indicados días, durante los cuales y hasta el día 20, en el domicilio del Recaudador, Traspalacio, número 13, podrán hacer todos los contribuyentes en él comprendidos efectivas sus cuotas sin recargo alguno, transcurridos que sean, incurrirán en los recargos reglamentarios que marcan las disposiciones vigentes.

Se advierte que todos los deudores que no hayan satisfecho las cuotas del primer semestre, de cuya cobranza y recargos ya tienen conocimiento por los anuncios de los mismos, podrán hacerlo en las fechas que se indican para el segundo semestre con el recargo del 20 por 100, pues de no hacerlo se procederá a lo que haya derecho.

Torrecilla de la Abadesa, 6 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Pedro Higuera.

Núm. 1.258

Velliza

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto, correspondientes al pasado ejercicio de 1927, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con objeto de que los habitantes de esta jurisdicción puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Velliza, 7 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Mariano Lajo.

Imprenta del Hospicio Provincial.